



ACTIVIDAD **PROVINCIAL** gestionada por:

CEP Córdoba

677910727 / 660199

cepc01.ced@juntadeandalucia.es

Www.cepcordoba.org

C/ D^a Berenguela 2

Cordoba - 14010



Centros del Profesorado de la provincia de Córdoba

DINÁMICAS MOTIVADORAS PARA PALIAR EL ABANDONO EN EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

191408PR023

Córdoba – 12 y 14 de noviembre de 2018

Justificación:

Los centros de educación permanente de la provincia de Córdoba están intensamente enfocados desde el curso pasado en desarrollar planes de lucha contra el abandono educativo. Para apoyar el desarrollo de esos planes, se hizo necesaria una formación entre la que se encuentra un curso para conocer dinámicas que puedan ayudar a la retención del alumnado adulto en riesgo de abandono.

Objetivos:

- Conocer herramientas y materiales para dinamizar la clase.
- Utilizar recursos para estimular la retención del alumnado.

Contenido:

- Juegos para el aula
- Dinámicas de grupo
- Estrategias de motivación

Destinatarios/as:

Profesorado que imparta educación permanente en la provincia de Córdoba.

Coordinado por Miguel Calvillo Jurado, asesor provincial de Educación Permanente
CEP Córdoba: Teléfono despacho 957352501 / 552501
Teléfono móvil 671567338 / 767338
Correo: miguel.calvillo.edu@juntadeandalucia.es

Criterios de selección:

Profesorado de EPER de la provincia de Córdoba por orden de llegada.

Certificación:

Asistencia a las sesiones presenciales; realización de las tareas presenciales y no presenciales; realización de la encuesta final. La realización de la encuesta en Séneca forma parte del curso y es tarea de realización obligatoria para su certificación. Puede encontrarse entrando con perfil de profesorado en Séneca y siguiendo la ruta personal > actividad formativa > encuestas.

Duración: 7 horas

Nº de participantes: 30

Plazo de inscripción: hasta el 10 de noviembre de 2018

Publicación de admisión: 10 de noviembre de 2018

Fecha: 12 y 14 de noviembre de 2018

Horario: 10 a 13 horas

Lugar de realización: CEP Córdoba

NOTA: La admisión no supone concesión de permiso, que es potestad de la Delegación provincial de Educación.

Los asistentes que tengan derecho a bolsa de ayuda por desplazamiento deben aportar antes de finalizar el curso el correspondiente impreso completamente relleno y firmado que se descarga de la solicitud del curso en Séneca.